



LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

**II.** Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema;

**ARTÍCULO 2.-** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

**VII.** Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 45.-** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

**ARTÍCULO 103.-** Cometen infracciones a lo dispuesto por esta Ley, quienes en calidad de Informantes del Sistema:

- I.** Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado;
- II.** Suministren datos falsos, incompletos o incongruentes;
- III.** Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera;
- IV.** Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello, y

**ARTÍCULO 106.-** Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

- I.** Para las establecidas en las fracciones I, II y IV, de 5 hasta 500 salarios.
- II.** Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios;

Si tiene algún comentario respecto del cuestionario, por favor comuníquese a la **Dirección General de Planeación y Estadística Educativa**  
**Dirección de Estadística Educativa**

Arcos de Belén No. 79, piso 8-B,  
Col. Centro,  
México, D. F., C. P. 06010

Tels. (01-55) 36 01 10 97, 36 01 10 00  
Exts. 25372, 54312, 54301  
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)

### INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

1. Para contestar este cuestionario utilice bolígrafo de punto fino, de tinta azul o negra, o lápiz, y letra de molde. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
2. Llene las áreas cuadrículadas cargando los datos a la derecha; no ponga ceros en los cuadros no utilizados.  
Ejemplo: 

		5	0
--	--	---	---
3. Utilice los datos obtenidos al **15 de julio**, independientemente de la fecha de llenado.
4. Al terminar de contestarlo, verifique que no falte algún dato y que las sumas sean correctas.
5. El responsable directo del llenado dispone de cinco (5) días hábiles para dar respuesta.
6. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable del centro de trabajo y el sello de éste en la última página.
7. El centro de trabajo debe conservar la copia de este documento.

### GLOSARIO (Página 2)

#### I. ALUMNOS Y GRUPOS

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre\* cumplieron una edad determinada. \*(En el caso del nivel de secundaria, no existe normatividad que estipule este límite para cumplir la edad de ingreso al nivel, por lo que sólo será por cuestión estadística).

**ALTAS.** Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

**BAJAS.** Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las **asignaturas u otras unidades de aprendizaje**, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**GRUPO.** Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

**I. ALUMNOS Y GRUPOS**

1. En esta página y en la siguiente, escriba el total de alumnos desglosándolo por grado, sexo, inscripción total, existencia, aprobados, edad y el número de grupos existentes, por grado. Verifique que la suma de los subtotales de los alumnos por edad sea igual al total.

**Nota: No utilice las áreas sombreadas.**

**Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, aprobados, edad y grupos**

		Menos de 12 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años y más	Total	Grupos
Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
1° Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>										
	<b>Existencia</b>										
	<b>Aprobados</b>										
Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
2° Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
<b>Subtotal</b>	<b>Inscripción total</b>										
	<b>Existencia</b>										
	<b>Aprobados</b>										

**GLOSARIO (Página 3)****I. ALUMNOS Y GRUPOS**

**ALUMNOS POR EDAD.** Conjunto de alumnos que al primero de septiembre\* cumplieron una edad determinada. \*(En el caso del nivel de secundaria, no existe normatividad que estipule este límite para cumplir la edad de ingreso al nivel, por lo que sólo será por cuestión estadística).

**ALTAS.** Alumnos inscritos o reinscritos después del inicio del ciclo escolar.

**BAJAS.** Alumnos que dejaron de asistir definitivamente al grado donde se inscribieron o reinscribieron.

**INSCRIPCIÓN TOTAL.** Total de alumnos inscritos durante el ciclo escolar. Cantidad que resulta de sumar los alumnos inscritos al inicio del curso más las altas habidas en el transcurso del ciclo escolar.

**EXISTENCIA.** Alumnos inscritos al final del ciclo escolar. Es el resultado de restar, de la inscripción total, las bajas que hubo durante el ciclo escolar.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las asignaturas u otras unidades de aprendizaje, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**GRUPO.** Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

Estadística de alumnos por grado, sexo, inscripción total, existencia, aprobados, edad y grupos

		Menos de 12 años	12 años	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años y más	Total	Grupos
Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
3° Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
Subtotal	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
Total											
Hombres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
Mujeres	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										
Total	Inscripción total										
	Existencia										
	Aprobados										

## GLOSARIO (Página 4)

## I. ALUMNOS Y GRUPOS

**ALUMNO INDÍGENA.** Niña o niño que proviene de un grupo étnico y que puede o no hablar la lengua de este grupo.

**ALUMNO CON DISCAPACIDAD.** Es aquél o aquella que presenta una deficiencia física, motriz, intelectual, mental y/o sensorial (auditiva o visual), de naturaleza permanente o temporal, que limita su capacidad para ejercer una o más actividades de la vida diaria, y puede ser agravada por el entorno económico y social. Estos alumnos o alumnas pueden o no presentar necesidades educativas especiales, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde.

**ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES.** Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

**UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER).** Instancia técnico operativa de la Educación Especial, que tiene como propósito impulsar y colaborar en el proceso de mejora y transformación de los contextos escolares de la Educación Básica Regular, proporcionando apoyos técnicos y metodológicos que garanticen una atención de calidad a la población, particularmente a aquellos alumnos que presentan discapacidad, necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes, de igual forma a la población de la propia escuela con rasgos de vulnerabilidad, respetando las características del contexto y las particularidades de la comunidad en la que se encuentra inmersa la escuela. Asimismo promueve el fortalecimiento de la escuela al apoyar la atención de las Necesidades Educativas Especiales, al trabajar conjuntamente diferentes estrategias pedagógicas para mejorar la calidad de la educación en coordinación con el personal docente y los padres de familia.

**ALUMNO CON ASIGNATURAS REPROBADAS.** Alumno que no ha obtenido los conocimientos necesarios para acreditar una o más asignaturas de cualquier grado y curso y que, por lo tanto, se ve en la necesidad de presentar examen(es) extraordinario(s) o repetir dicha(s) asignatura(s) para su acreditación.

2. De la existencia total, escriba el número de alumnos de nacionalidad extranjera, desglosándolo por sexo.

	Hombres	Mujeres	Total
Estados Unidos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Canadá	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centroamérica y el Caribe	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Sudamérica	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
África	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Asia	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Europa	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Oceanía	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3. De la existencia total, escriba el número de alumnos indígenas, desglosándolo por sexo.

Hombres	<input type="text"/>
Mujeres	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>

4. De la existencia total, escriba el número de alumnos con discapacidad, desglosándolo por sexo.

Hombres	<input type="text"/>
Mujeres	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>

5. De la existencia total, escriba el número de alumnos con aptitudes sobresalientes, desglosándolo por sexo.

Hombres	<input type="text"/>
Mujeres	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>

6. De la existencia total, escriba el número de alumnos que fueron atendidos por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), desglosándolo por sexo.

Hombres	<input type="text"/>
Mujeres	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>

7. Escriba el número de alumnos que reprobaron asignaturas, desglosándolo según el número de asignaturas reprobadas y el grado.

**Nota: Verifique por grado, que el total de alumnos que reprobaron asignaturas más el total de aprobados sea igual a la existencia.**

	ASIGNATURAS REPROBADAS				Total
	1	2	3	4	
Primero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Segundo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tercero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	5	6 y más			Total
Primero	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>
Segundo	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>
Tercero	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>
<b>Total</b>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>

**GLOSARIO (Página 5)****I. ALUMNOS Y GRUPOS**

**TELESECUNDARIA.** Imparte la educación secundaria por medio de la televisión. Funciona con los mismos programas de estudio de la secundaria general y atiende fundamentalmente a la población adolescente que vive en comunidades dispersas, las cuales carecen de escuela secundaria general o técnica.

**GRUPO.** Conjunto de alumnos que cursan, en un mismo espacio educativo y con igual horario, las materias o cursos establecidos en un plan o programa de estudios correspondiente a un grado escolar.

8. Escriba el nombre de las asignaturas y el número de alumnos, por grado, donde haya mayor índice de reprobación (de mayor a menor frecuencia).

**Nota: No utilice las áreas sombreadas.**

**Primero**  
ASIGNATURA

Clave	Alumnos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Segundo**  
ASIGNATURA

Clave	Alumnos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Tercero**  
ASIGNATURA

Clave	Alumnos
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**La siguiente pregunta únicamente deberá ser contestada por TELESECUNDARIAS.**

9. Escriba, por grado, el número de directivos con grupo y docentes.

**IMPORTANTE:** Si un profesor atiende más de un grado, anótelos en el rubro correspondiente; el total debe coincidir con la suma de directivo con grupo más personal docente de la pregunta 1 de la sección II. PERSONAL POR FUNCIÓN.

Primero	Segundo	Tercero	Más de un grado	Total
<input type="text"/>				

## GLOSARIO (Página 6)

## II. PERSONAL POR FUNCIÓN

**PERSONAL DIRECTIVO CON GRUPO.** Docente que ejerce funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos o centros de enseñanza y, además, imparte clases a uno o más grupos de alumnos.

**PERSONAL DIRECTIVO SIN GRUPO.** Personal que desempeña exclusivamente funciones de dirección y administración en las escuelas, institutos, centros de enseñanza o unidades de apoyo, independientemente de su nombramiento. No tiene grupo a su cargo.

**PERSONAL DOCENTE.** Maestros cuya función exclusiva es la enseñanza a uno o más grupos de alumnos o educandos.

**PERSONAL DOCENTE ESPECIAL.** Maestros que imparten asignaturas especiales dentro del programa de estudios (consideradas en algunos casos materias o actividades de acreditación) como educación física, actividades tecnológicas y educación artística e idiomas, entre otras.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO, AUXILIAR Y DE SERVICIOS.** Conjunto de personas que se encargan del funcionamiento y mantenimiento de un centro de trabajo, y de proporcionar servicios profesionales. Comprende las secretarías, jefes de servicios administrativos, bibliotecarios, laboratoristas, ayudantes de laboratorio, vigilantes, jardineros, intendentes, almacenistas, coordinadores de actividades tecnológicas o académicas, auxiliares contables, médicos, maestros de apoyo, psicólogos, orientadores, trabajadores sociales, prefectos, técnicos en mantenimiento, auxiliares de servicios y choferes, entre otros.

**MAESTROS DE APOYO.** Personal que, independientemente de su formación académica, asesora a los maestros de educación regular, a los padres de familia y a los alumnos con necesidades educativas especiales.

**PERSONAL DE TIEMPO COMPLETO.** Conjunto de académicos que imparten clases de 40 horas o más a la semana.

**PERSONAL DE TRES CUARTOS DE TIEMPO.** Conjunto de académicos que imparten clases de 25 a 39 horas a la semana.

**PERSONAL DE MEDIO TIEMPO.** Conjunto de académicos que imparten clases de 15 a 24 horas a la semana.

**PERSONAL POR HORAS.** Conjunto de académicos que imparten clases durante menos de 15 horas a la semana.

## II. PERSONAL POR FUNCIÓN

1. Escriba el personal según la función que realiza, independientemente de su nombramiento, tipo y fuente de pago. Si una persona desempeña dos o más funciones, anótela en aquella a la que dedique más tiempo.

**Nota: Considere exclusivamente al personal que labora en el turno al que se refiere este cuestionario, independientemente de que labore en otro turno.**

### Personal Directivo

Con Grupo

Sin Grupo

**Personal Docente (No incluya personal docente especial).**

### Personal Docente Especial

Profesores de educación física

Profesores de actividades artísticas

Profesores de actividades tecnológicas

**Personal administrativo, auxiliar y de servicios**

**Total de Personal**

2. Sume el personal directivo con grupo, personal docente y personal docente especial, y anótelo según el tiempo que dedica a la función académica.

**Nota: Si en la institución no se utiliza el término tres cuartos de tiempo, no lo considere.**

Tiempo completo

Tres cuartos de tiempo

Medio tiempo

Por horas

**Total** (Este total debe coincidir con la suma de personal directivo con grupo, personal docente y personal docente especial reportado en la pregunta 1 de esta sección).



**III. SEGUIMIENTO**

1. ¿La escuela suspendió actividades educativas por alguna contingencia durante el ciclo escolar 2013-2014?.

Sí\*  No

**\*1A.-** Indique cuales:

- Problemas de infraestructura  (Responda la pregunta 1B)
- Sismos
- Inundaciones
- Climatológicos
- Incendios
- Explosiones
- Ambientales (contaminación)
- Motivo de seguridad  (Responda la pregunta 1C)
- Otro\*\*

\*\*Especifique: \_\_\_\_\_

**\*1B.-** Indique cuales:

- Cortes de agua
- Cortes de energía eléctrica
- Deterioro del inmueble
- Fugas
- Otro\*\*

\*\*Especifique: \_\_\_\_\_

**1C.-** Indique cuales:

- La escuela fue utilizada como albergue
- Actos delictivos
- Medidas preventivas
- Otros\*\*

\*\*Especifique: \_\_\_\_\_

**1D.-** ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

2. ¿El consejo técnico sesionó en fechas diferentes a las establecidas oficialmente durante el ciclo escolar 2013-2014?.

Sí\*  No

**\*2A.-** Especifique la causa: \_\_\_\_\_

**\*2B.-** ¿Cuántas veces cambió de fecha la sesión del consejo técnico escolar?

**\*2C.-** En las fechas oficiales destinadas a la sesión del consejo técnico escolar y que no se llevó a cabo, ¿Se cerró la escuela o suspendieron actividades educativas?

Sí  No

3. ¿La escuela suspendió actividades educativas debido a tradiciones locales o eventos sociales durante el ciclo escolar 2013-2014?

Sí\*  No

**3A.-** Indique cuales:

- Celebración y actos cívicos oficiales
- Conmemoración de fechas tradicionales en la localidad
- Otros\*\*

\*\*Especifique: \_\_\_\_\_

**\*3B.-** ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

4. ¿La escuela suspendió actividades educativas por inconformidades durante el ciclo escolar 2013-2014?

Sí\*  No



\*4A.- Indique cuales:

- De personal administrativo
- De alumnos
- De docentes
- De padres de familia
- De la comunidad
- Otras\*\*

\*\*Especifique: \_\_\_\_\_

\*4B.- ¿Cuántos días permaneció cerrada la escuela?

5. Escriba el total de días que la escuela permaneció cerrada durante el ciclo escolar 2013-2014 por los motivos mencionados.

Total de días que cerró la escuela

6. Indique las medidas adoptadas para recuperar los días que la escuela suspendió actividades educativas durante el ciclo escolar 2013-2014.

- Se amplió el horario de clases
- Se realizaron actividades educativas los sábados y/o domingos
- Se realizaron actividades educativas los días de suspensión de labores docentes oficiales
- Se amplió la fecha de fin de cursos del ciclo escolar oficial
- Se distribuyó a los alumnos a otros centros educativos
- Se habilitó otro espacio físico para impartir las actividades educativas
- Otros\*\*

\*\*Especifique: \_\_\_\_\_

7. Escriba el total de días recuperados en el ciclo escolar 2013-2014 con base en las medidas adoptadas por la escuela.

Total de días recuperados por la escuela

#### IV. CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (Acuerdo 535)

1. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social se instaló durante el ciclo escolar 2013-2014.

Sí  No

2. Indique si el Consejo Escolar de Participación Social sesionó durante el ciclo escolar 2013-2014.

Sí\*  No

\*¿Cuántas veces?

**GLOSARIO (Página 9)**

**V. MODIFICACIONES EN EL INMUEBLE**

**AULA.** Local construido en una escuela, y destinado a la enseñanza y el aprendizaje.

**LABORATORIO.** Local provisto de los utensilios necesarios para hacer experimentos o investigaciones científicos(as) o técnicos(as).

**TALLER.** Sitio donde se realiza una actividad manual o tecnológica.

**V. MODIFICACIONES EN EL INMUEBLE**

1. Indique si en el inmueble hubo algún cambio durante el ciclo escolar 2013-2014 (Marque con una X).

a) Rehabilitación o reparación de locales (aulas, laboratorios o talleres) y/o anexos.

Sí

No

b) Ampliación del inmueble, por construcción de locales y/o anexos.

Sí

No

c) Reducción del inmueble, por desastres o desmonte de locales y/o anexos.

Sí

No

d) Instalación de servicios (agua, luz, drenaje, entre otros) en la localidad y/o en el inmueble.

Sí

No

e) Otro tipo de modificación.

Sí

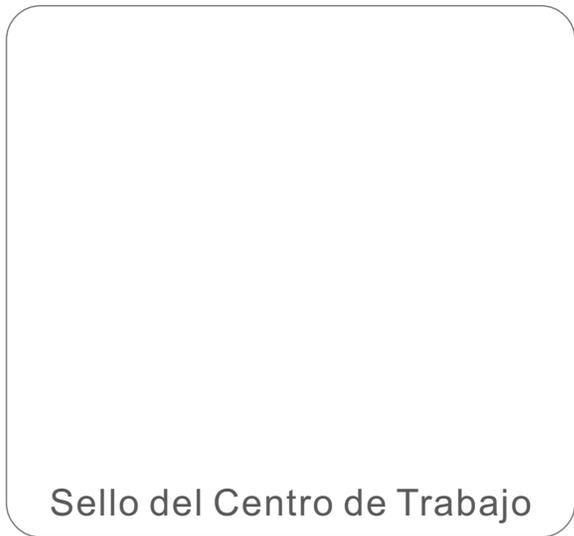
No

Especifique: \_\_\_\_\_



**IMPORTANTE:** Firme y selle esta hoja de oficialización.

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del responsable del llenado

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del supervisor

Fecha de llenado   
( A A A A/M M/D D )



# Anexo 911

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Para contestar este cuestionario utilice letra de molde y tinta azul, negra o lápiz. Para hacer cualquier corrección, aplique un poco de corrector o borre perfectamente y escriba el dato correcto.
2. Este cuestionario debe ser oficializado mediante la firma del director o del responsable de la escuela y el sello de ésta en el reverso.
3. El cuestionario se deberá devolver por el mismo medio en que se recibió, acompañando al cuestionario 911 correspondiente.

## GLOSARIO

**ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.** Es aquél o aquella que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Estos recursos pueden ser: profesionales (p. ejemplo: personal de educación especial, de otras instancias gubernamentales o particulares), materiales (p. ejemplo: mobiliario específico, prótesis, material didáctico), arquitectónicos (p. ejemplo: rampas, aumento de dimensión de puertas, baños adaptados), y curriculares (adecuaciones en la metodología, contenidos, propósitos y evaluación). Las necesidades educativas especiales que presente el alumno pueden ser temporales o permanentes y pueden o no estar asociadas a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.

**CEGUERA.** La ceguera es una deficiencia sensorial que se caracteriza porque quien la padece tiene total o seriamente dañado el sistema visual. Más específicamente hablamos de alumnos con ceguera para referirnos a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). La ceguera requiere de apoyos específicos como textos en Braille, ábaco Kramer, bastón, perro guía, etcétera.

**BAJA VISIÓN.** Los alumnos con baja visión son los que a pesar de usar lentes o anteojos, ven o distinguen con gran dificultad los objetos a una distancia muy corta y requieren de apoyos específicos (p. ejemplo: lupas, bastón blanco contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipo). Pueden leer letras impresas sólo de gran tamaño y claridad. Los alumnos con baja visión, a diferencia de aquellos con ceguera, conservan todavía un resto de visión útil para su vida diaria. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera. De acuerdo con esta definición los alumnos que usan lentes o anteojos comunes para corregir su problema visual, no entran en esta clasificación.

**SORDERA.** Es la pérdida auditiva de moderada a profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario enseñarles un sistema de comunicación efectivo como la Lengua de Señas.

**HIPOACUSIA.** Es la pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva.

**DISCAPACIDAD MOTRIZ.** Se dice que una persona presenta discapacidad motriz cuando, a causa de un daño físico o neurológico no logra o se le dificulta realizar actividades que requieran de algún tipo de movimiento, coordinación corporal, dificultades en el control y mantenimiento del movimiento y postura. Las adecuaciones arquitectónicas y los apoyos personales tales como: silla de ruedas, muletas y andaderas, facilitan la autonomía y la interacción del alumno con su entorno.

**DISCAPACIDAD INTELECTUAL.** Hace referencia a limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa; que se manifiestan en competencias tales como la comunicación, el cuidado personal, la autorregulación, las habilidades para la vida en el hogar y la comunidad, las habilidades sociales, las habilidades académicas funcionales, y para el ocio y el trabajo. Esta discapacidad se presenta antes de los 18 años.

**DISCAPACIDAD MÚLTIPLE.** Es la presencia de dos o más discapacidades en la misma persona: física, sensorial y/o intelectual; por lo que requiere de apoyos generalizados en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y en la mayoría de las áreas del desarrollo y en consecuencia pueden tener un mayor número barreras sociales que impiden su plena y efectiva participación.

**AUTISMO.** Perteneció al grupo de trastornos generalizados del desarrollo que comparten como características principales alteraciones en el lenguaje y la comunicación, una extrema dificultad para relacionarse, así como la presencia de patrones de comportamiento repetitivo, estereotipado e intereses restringidos.

**ALUMNO CON APTITUDES SOBRESALIENTES.** Es aquél o aquella que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos alumnos por sus características presentan necesidades específicas y pueden presentar necesidades educativas especiales dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para potencializar sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

**PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN.** Se refieren a las dificultades en los procesos de estructuración del lenguaje, adquisición y expresión de vocabulario, así como en el intercambio de ideas, pensamientos, sentimientos y emociones. Dichas alteraciones pueden presentarse en dos niveles, a) receptivo: el cual se refiere a la habilidad que presentamos para comprender el lenguaje y b) expresivo: el cual se refiere a la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender.

**PROBLEMAS DE CONDUCTA.** Se presenta un problema de conducta cuando el alumno actúa de manera evidentemente diferente a lo esperado, afectando o interviniendo en su desempeño académico, participación y entorno social. El origen de dicha conducta puede deberse a causas internas del alumno (p. ejemplo: factores psicológicos, emocionales o de estructura y funcionamiento en su organismo), a causas externas (p. ejemplo: encontrarse en contexto desfavorable o violentos), o a la interacción de ambas. Para que se identifique como un problema se requiere que la manifestación de la conducta sea frecuente, persistente e intensa. Puede expresarse de diferentes maneras como: una necesidad de llamar la atención, a través de una fuerte inquietud o impaciencia, a través de la agresión, ausentismo, depresión, etcétera.

**ATENCIÓN PERMANENTE.** Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de cuatro a cinco días a la semana.

**ATENCIÓN ITINERANTE.** Es la que ofrece el personal de educación especial que se caracteriza por su asistencia a la escuela de educación regular de uno a tres días a la semana.

**INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.** Documento que recupera la información obtenida en la evaluación psicopedagógica, en él se precisan los recursos profesionales (equipo de educación especial, etcétera), materiales (mobiliario específico, prótesis, material didáctico, etcétera), arquitectónicos (rampas, aumento de dimensión de puertas, etcétera) y curriculares (adecuaciones en la metodología, evaluación, contenidos y propósitos) que se necesitan para que el alumno con Necesidades Educativas Especiales logre los propósitos educativos. Para mayor información sobre este concepto sugerimos revisar las Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de las escuelas de Educación Básica.

**PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA.** Es la herramienta que permite especificar los apoyos y los recursos que la escuela brinda al alumno con necesidades educativas especiales para lograr su participación y aprendizaje, por lo que su elaboración y seguimiento es indispensable. Incluye la planeación de los recursos: profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se ofrecen para que el alumno logre los propósitos educativos. En el caso de los recursos curriculares esta propuesta debe partir de la planeación que el maestro tiene para todo el grupo, basada en el Plan y Programas de Estudio vigentes para educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, según sea el caso. La propuesta curricular adaptada es un instrumento necesario para organizar y dar seguimiento al trabajo que la escuela y los maestros de grupo, con apoyo del servicio de educación especial, realizan con los alumnos que presentan necesidades educativas especiales. En el caso de los alumnos que requieren de adecuaciones curriculares significativas, es decir, en los contenidos y/o propósitos educativos, es un instrumento indispensable para tomar decisiones respecto a su promoción.

**ALUMNO PROMOVIDO.** Alumno que después de haber cursado un grado escolar está en condiciones para ingresar al grado siguiente. Este término se emplea sólo en Educación Básica.

**ALUMNO APROBADO.** Alumno que, por haber acreditado todas las **asignaturas u otras unidades de aprendizaje**, es sujeto de promoción al siguiente grado o nivel educativo.

**ALUMNO HOSPITALIZADO.** Alumno que por prescripción médica requiere estar hospitalizado por periodos largos de tiempo, debido a una enfermedad o un accidente, que le obliga a recibir terapia o tratamiento especializado (aplicación de quimioterapia, trasplante de médula, diálisis y rehabilitación, entre otras).

Observaciones:

**IMPORTANTE. Firme y selle este cuestionario.**

Fecha de llenado   
( A A A A / M M / D D )

Nombre y firma del director o responsable de la escuela

Sello

LA OMISIÓN DE RESPUESTA A ESTE CUESTIONARIO SERÁ SANCIONADA, DE ACUERDO CON LA Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en sus artículos 1, 2, 45, 103 y 106

Si tiene algún comentario o duda respecto del cuestionario, por favor comuníquese a:

**Dirección General de Planeación y Estadística Educativa Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa**  
Arcos de Belén No. 79, piso 8-B, Avenida Cuauhtémoc No. 1230, 10º. Piso,  
Col. Centro México, D.F., C.P. 06010 Col. Santa Cruz Atoyac México, D.F., C.P. 03310  
Teléfono: (01-55) 36 01 10 97, 36 01 10 00 Teléfono: (01-55) 36 01 40 59 Extensiones: 23964, 23967  
Extensiones: 54312, 54301, 25372  
Horario de atención: 09:00 a 16:00 hrs. (horario del centro)